

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Agosto de 2012

473/12

Expte. N° 14.090/12

VISTO:

La presentación realizada por la Directora General Administrativa Económica, Graciela Isabel López mediante la cual solicita autorización para proceder a la convocatoria de concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 03: Jefe de Departamento Docencia según lo establecido en el Dcto. N° 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura del mencionado cargo, mediante el mecanismo de Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DOCENCIA - Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 13:00 a 20:00 horas, y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 9.310,34 (Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

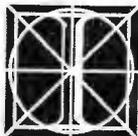
CONDICIONES GENERALES:

- Revisar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Aptitud para organizar equipo de trabajo y manejo del grupo.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos.
- Imprescindible buena redacción.
- Disposición para trabajar en equipo y atender al público.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

473/12

Expte. N° 14.090/12

- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición y compromiso para cumplimentar las directivas impartidas por la superioridad.

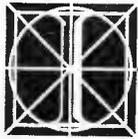
TEMARIO GENERAL:

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
 - Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 570-HCD-99 y modificatoria N° 952/08).
 - Reglamento para la asignación y control de tareas docentes de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 329-HCD-03).
 - Conocimiento general del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
 - Reglamento de Concursos Regulares de Profesores (Res. N° 350-CS-87 y modificatorias).
 - Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia (Res. N° 661-CS-88 y modificatorias).
 - Reglamento para la provisión de cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 749-HCD-06).
 - Reglamento de Adscripciones a cátedras (para Graduados y Estudiantes) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 1113-HCD-08).
 - Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente (Res. N° 343-CS-83 y/o Régimen Jurídico Básico de la Función Pública).
 - Reglamento para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría (Res. N° 301-CS-91 y modificatorias 030-CS-99 y 181-CS-99).
- **Publicación:** a partir del 10 de Agosto de 2009.
- **Inscripción de Aspirantes:** 04, 05, 06, 07 y 10 de Septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 11, 12, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 27 de Septiembre de 2012 a horas 09:00.

ff
ccc

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

473/12

Expte. N° 14.090/12

- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. - CS- N° 230/08.

Titulares:

Sr. Rey Edilberto ALBORNOZ
Sra. Norma Asunción VILCA
Sra. Norma Susana COINTTE

Sede Regional - ORAN -
Facultad Ciencias de la Salud
Facultad Ciencias Naturales

Suplentes:

Sr. Mario Daniel APARICIO
Sra. Azucena Teresa MACCHI
Sra. Maria Ximena ZALAZAR

Facultad de Humanidades
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Exactas

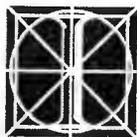
ARTICULO 4º.- Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concursó convocado.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO I
Res.Nº 473/12
Expte. Nº 14.090/12

CARGO: JEFE DEPARTAMENTO DOCENCIA
CATEGORIA: 03

Depende jerárquicamente de la Dirección General Administrativa Académica.

MISION: Responsable de la gestión de apoyo administrativo a la actividad académica de los docentes, dirigiendo, organizando, coordinando y supervisando la programación y ejecución de las actividades del área, observando y/o definiendo su correcto encuadre dentro del cuerpo normativo legal y reglamentario específicos de la Facultad y de la Universidad.

FUNCIONES:

- Coordinar e instrumentar la programación de los concursos docentes regulares e interinos para todas las categorías (Profesores y Auxiliares de Docencia) atendiendo a su desarrollo, ordenamiento y dictamen.
- Entender, organizar y ejecutar los actos administrativos correspondientes para los Despachos inherentes al Área que emanen del H. Consejo Directivo.
- Intervenir, organizar y ejecutar las resoluciones de adscripciones, pasantías y/o extensiones de funciones, docentes o estudiantiles.
- Intervenir y atender a nivel de firma autorizada, en actas, notas, certificados, autenticaciones de antecedentes de concursos, constancias y otros, resultantes de la actividad académica de Escuelas, Comisiones y/o docentes.
- Entender, organizar y ejecutar los cursos de postgrado y de otros niveles que se dicten en la Facultad, atendiendo a su registro y archivo, como también su atención respecto a los Congresos, Jornadas, Seminarios u otras modalidades.
- Confeccionar y visar el Libro de Registro Temático de Profesores y Auxiliares informando las novedades registradas a Secretaría de la Facultad.
- Ser responsable de organizar, custodiar y/o archivar toda la documentación en trámite, correspondiente a su sector.
- A directiva de la superioridad, coordinar e instrumentar operativamente el Régimen de Permanencia para los docentes regulares de la Facultad.
- Atender y asesorar al público interno o externo con discreción administrativa, sobre toda consulta referida al estado o avance de trámites que presenten los asuntos sometidos a su intervención o incumbencia, respetando el grado de reserva o publicidad asignados, de la información a transmitir.
- Asistir y asesorar a la Autoridad o Dirección, a su requerimiento, sobre todo lo relativo al quehacer y tramitación de los asuntos inherentes al sector.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por la Autoridad y/o Dirección, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño administrativo.

Handwritten mark

Handwritten signature
GRACIANO DEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Handwritten signature
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA